

NUTO S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 383, Folio 32, Año 2009 NUTO S.A s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES; Amilcar César Carena, argentino, nacido el 21 de febrero de 1941, de apellido materno Gianinetto, L.E. Nº 6.293.749, casado en segundas nupcias con Ana María Schuren, comerciante, domiciliado en calle Las Camelias nº 232 de Rafaela (SF); Ana María Schuren, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1941, de apellido materno Jorge, L.C. Nº 4.205.287, casada en primeras nupcias con Amilcar César Carena, docente, domiciliada en calle Las Camelias Nº 232 de Rafaela (S.F.); Flavia Carena, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1967, de apellido materno Bilbao, casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Perassi, D.N.I. 18.623.196, comerciante, domiciliada en calle 12 de Octubre Nº 139 de Rafaela (SF); Fulvia Carena, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1967, de apellido materno Bilbao, de estado civil soltera, D.N.I. 18.623.197, comerciante, domiciliada en calle Marozzi Nº 469 de Rafaela (SF); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acta constitutiva: 26 de agosto de 2009.

Denominación de la sociedad: NUTO S.A.

Domicilio social: calle Marozzi Nº 469 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, repuestos y complementos de los mismos; bulonería, herramientas y artículos de ferretería. Capital social: \$ 100.000,00 representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sra. Fulvia Carena, D.N.I. 18.623.197; Vicepresidente Sra. Flavia Carena, D.N.I. 18.623.196; Director titular: Sra. Ana María Schuren, L.C. 4.205.287 Director suplente Nº 1: Sr. Marcelo Fabián Perassi, D.N.I. 17.008.191.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 7 de octubre de 2009. Adriana P.

Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 30,10□83151□Oct. 26

TRES DE ORO S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 393, Folio 32, Año 2009 TRES DE ORO S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES; Paula Viscardi, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1967, de apellido materno Mascotti, casada en primeras nupcias con Víctor Gustavo Agustín Pusetto, ingeniera agrónoma, D.N.I. Nº 18.641.005, domiciliada en calle Santa Fe Nº 631 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Raquel Viscardi Mascotti, argentina, nacida el 13 de octubre de 1969, de apellido materno Mascotti, de estado civil soltera, arquitecta, D.N.I. Nº 21.012.086, domiciliada en calle Los Jazminez 178 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Betina Viscardi Mascotti, argentina, nacida el 7 de febrero de 1971, de apellido materno Mascotti, casada en primeras nupcias con Luis Lovera, profesora de Educación Física, D.N.I. Nº 21.691.892, domiciliada en calle Las Violetas Nº 142 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 9 de setiembre de 2009.

Denominación de la sociedad: TRES DE ORO S.A.

Domicilio social: calle Rivadavia Nº 69 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de. Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmueble propios o arrendados, compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Producción lechera, siembra y forestación. Compra y venta de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario.

Capital social: \$ 100.000,00 representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sra. Raquel Viscardi Mascotti, D.N.I. 21.012.086; Director suplente Nº 1; Sra. Paula Viscardi, D.N.I. 18.641.005; Director suplente Nº 2: Betina Viscardi Mascotti, D.N.I. 21.691.892.

Representación legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 13 de octubre de 2009. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 27,50 83149 Oct. 25

KATENA LALO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 389, Folio Nº 32, Año 2009: KATENA LALO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 12 de fecha 12 de diciembre de 2008 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Esther Inés Gallo, L.C. 1.789.119; Vicepresidente: Sr. Ezequiel Iván Yapour D.N.I. Nº 20.177.827; Director titular: Sra. Marisa Yapour D.N.I. Nº 16.303.824; Director suplente Nº 1: Sra. Carilla Fernanda Yapour, D.N.I. Nº 18.181.348; Director suplente Nº 2; Sr. Carlos Mauricio Herrero, D.N.I. 18.198.211. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 9 de octubre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15 83145 Oct. 26

COMERCIAL REGION CENTRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados COMERCIAL REGION CENTRO SRL. s/Contrato, Expte. Nro. año 2009, y por instrumento de fecha 18/08/2009 se resuelve:

1) Socios: Laura Isabel Belloso, DNI: 23.622.320, CUIT Nro. 27-23622320-0 argentina, nacida el 28/12/1973, casada en primeras nupcias con Fernando Adrián Bertona, arquitecta, domiciliada en

calle Francia 2723 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y Fernando Adrián Bertona, DNI: 20.319.844, CUIL Nro.: 20-20319844-3, argentino, nacido el 19/02/1969, arquitecto, casado en primeras nupcias con Laura Isabel Belloso, domiciliado en calle Francia 2723 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

2) Denominación: COMERCIAL REGION CENTRO S.R.L.

3) Domicilio Legal: Francia 2723 de la ciudad de Santa Fe.

4) Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: a) La compra, venta y distribución por menor y/o mayor de materiales de la construcción. b) La venta de materiales de la construcción en comisión. c) La construcción, reparación y/o modificación de inmuebles residenciales y no residenciales.

6) Capital Social: Pesos Cincuenta mil, dividido en 500 cuotas de pesos 100 cada una suscriptas e integradas totalmente. Laura Isabel Belloso 250 cuotas y Fernando Adrián Bertona 250 cuotas.

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Fernando Adrián Bertona y/o Laura Isabel Belloso.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□83164□Oct. 26 Oct. 28

COCYAR INGENIERIA S.R.L.

TRANSFORMACION EN COCYAR S.A.

Por disposición de Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación Expediente 966 Folio 328 año 2009, en autos caratulados COCYAR INGENIERIA Sociedad de Responsabilidad Limitada se ha transformado de conformidad con la sección X de la Ley 19550 en COCYAR Sociedad Anónima con efectos al 31 de Mayo de 2009. Fecha del Balance General de transformación siendo el texto del estatuto y demás datos de la sociedad transformada según Instrumento de fecha 24 de junio de 2009 el siguiente: Accionistas: Adrián Manuel Dip, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1964, de profesión Ingeniero Civil, titular del DNI N° 16.817.440, CUIT N° 20-16817440-4, domiciliado en la calle San Jerónimo 5335, de la ciudad de Santa Fe, y don Ricardo Marcelo Morresi, argentino, casado, nacido el 19 de diciembre de 1965, de profesión Ingeniero Civil, titular del DNI 17.461.555, CUIT N° 20-17461555-2, domiciliado en la calle Juan José Paso N° 2962, de la ciudad de Santa Fe. Denominación: La sociedad se denomina COCYAR SA que continua funcionando por transformación de COCYAR INGENIERIA SRL y que fuera constituida originariamente como COCYAR INGENIERIA SRL. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, actualmente en calle Bartolomé Mitre N° 5960. Plazo de Duración: su duración es de 99 años contados desde el 24 de abril de 1996, fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de la provincia de Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto la realización de proyectos, dirección, conducción

técnica, consultoría, administración, construcción y ejecución de Obras Publicas y Privadas de arquitectura e ingeniería en general, compraventa de artículos susceptibles de incorporación en la ejecución de tales obras, importación y exportación, alquiler de equipos a terceros, representación y/o franquicias de materiales y equipos relacionados a la construcción o no y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra, venta, permuta, intermediación, administración y alquiler de propiedades, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, excepto las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4° de la ley 19550, así como la explotación por si, por terceros o por cuenta de terceros, tasaciones inmobiliarias, construcción de edificios, inclusive las operación comprendidas en la ley 13.512, prestación de servicios inmobiliarios de todo tipo y actividades comerciales relacionadas con la ingeniería y con la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades de capital conforme lo establece el art. 30 de la ley 19550 y observando los límites que prevee el art. 31 de la ley 19.550 y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativo s o no en cumplimiento de su objeto tanto en la Republica Argentina como en terceros países con sujeción a las respectivas legislaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El Capital Social de pesos cinco millones setenta mil (\$ 5.070.000) representado por cinco mil setenta (5.070) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un (1) voto cada una, y por un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y cinco, con mandato por tres ejercicios, el cual podrá ser renovado. Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente y/o al vicepresidente individualmente y en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente Ricardo Marcelo Morresi, Vicepresidente: Adrián Manuel Dip, Director Suplente Gabriela Pesce, Director Suplente: Andrea Carina Aufranc. Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social Cerrara el 31 de Diciembre de cada año. Se deja constancia que no existen socios recedentes.

Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 150□83167□Oct. 26 Oct. 27

FAVINI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "FAVINI S.A. s/Ampliación Objeto, Aumento de Capital, Mod. Art. 3ro. y 4to, Expte. N° 274 Folio 304 Año 2.009, la Sociedad FAVINI S.A., inscripta bajo el N° 472, Folio 237, Libro 6 de SA del 04/05/1.99, resuelve por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 15/07/2008 ampliar el objeto social y modificar y aumentar el capital social modificándose los artículos 3, 4 y 5 y 12 del Contrato Social. Asimismo por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 02/03/2009, se resuelve adecuar la garantía de los directores y redactar un Texto Ordenado de Estatuto Social, todo lo cuál es aprobado por unanimidad. A continuación se transcribe el Texto Ordenado de Estatuto Social con las modificaciones realizadas:

1. ESTATUTO.

Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto.

Artículo 1: La sociedad se denomina FAVINI S.A. y tiene su domicilio legal en General Paz 7199 de la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (desde el 03/05/1.991).

Artículo 3: Tiene por objeto la venta de combustibles líquidos y lubricantes, aceites y grasas, lavado y engrase, taller mecánico, repuestos y accesorios para automotores y camiones. Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante y venta de comestibles. Venta de fertilizantes, agroquímicos e insumos y servicios para el sector agropecuario; acopio de cereales por cuenta propia y de terceros. Comercialización de subproductos del petróleo. Operaciones de canje. Servicios de locutorio e internet. Promoción de negocios inmobiliarios mediante la compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, administración y locación de propiedades, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, no pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el art. 299 inc., cuarto de la ley de sociedades y ley 21526. realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros constitución o transformación de hipotecas u otros derechos reales: otorgamiento de todo tipo de créditos en dinero o valores, sea o no garantizado; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la ley 21526 sus concordantes y toda otra que requiera concurso público.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital.

Artículo 4: El capital social es de pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), que es representado por cuatro mil seiscientos (4.600) acciones escritura les no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Artículo 5: Las acciones son escriturales no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

Artículo 6: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto, las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley 19.550.

Artículo 9: Las acciones son individuales -Art. 209- si existe copropiedad se aplicaran las reglas del condominio. Se deberá unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales.

Artículo 10: Los accionistas que deseen transmitir sus acciones deberán ofrecerlas por medio fehaciente a la sociedad. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante aviso por tres días en el diario de publicaciones legales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes a la última publicación y tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad.

Administración y Representación.

Artículo 11: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo 12: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la sociedad la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil) en efectivo cada uno.

Artículo 13: EL Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Provincial de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo y además instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta.

Fiscalización.

Artículo 14: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un (1) síndico titular que durará en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Asambleas.

Artículo 15: Toda Asamblea debe ser citada en forma simultanea en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Artículo 16: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerara constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Artículo 17: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el

Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan:

A) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del Capital Suscripto para el fondo de reserva legal;

B) A remuneración del Directorio y del Síndico en su caso:

C) A Dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos;

D) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.

Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Artículo 18: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea bajo la vigilancia del (los) síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 115□83153□Oct. 26

PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

S. A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

PREVENCION

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

C.U.I.T. N° 30-68436191-7

Domicilio legal: Av. Independencia 301

Sunchales - Santa Fe

1. Hemos auditado los balances generales de PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorias, las que culminaron con nuestros informes de fechas 13 de Agosto de 2009 y 8

de Agosto de 2008, que incluyeron la salvedad indicada en el párrafo V. del presente informe. Al 30 de Junio de 2009 y 2008 las cifras resumidas de los mencionados estados contables son:

30/6/09 30/06/08

Activo \$ 749.690.005 \$ 506.345.955

Pasivo \$ 586.904.707 \$ 407.236.941

Patrimonio Neto \$ 162.785.298 \$ 99.109.014

Ganancia neta del ejercicio \$ 24.200.754 \$ 13.914.597

II. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y con las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los mencionados estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

III. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo I. fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los procedimientos de auditoría contable establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables. Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien, con tal fin, evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la misma. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

IV. De acuerdo con lo expuesto en la nota 1.2.b) a los estados contables al 30 de junio de 2009, la Sociedad mantiene inversiones en Sancor Seguros del Paraguay S.A. A esa fecha la mencionada participación accionaria, que fue valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, representa, aproximadamente, el 0,65% del patrimonio neto de la Sociedad. Los estados contables de Sancor Seguros del Paraguay SA que fueron utilizados para el cómputo del valor patrimonial proporcional no fueron auditados por nosotros, sino por otros auditores, cuyo informe de auditoría de fecha 13 de agosto de 2009, sin salvedades, nos ha sido facilitado.

V. Nuestros informes del auditor de fechas 13 de agosto de 2009 y 8 de agosto de 2008 incluyeron salvedades por diferencias en ciertos aspectos de valuación y exposición entre las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, utilizados por la Sociedad, y las

normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

VI. La información contable que acompaña al presente informe, correspondiente a los balances generales de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANÓNIMA al 30 de junio de 2009 y 2008, y a los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo I. para su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo requerido por el artículo 40 de la Ley N° 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima al 30 de junio de 2009 y 2008 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

VII. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo VI. surge de los estados contables de Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima al 30 de junio de 2009 y 2008 indicados en el párrafo I.

VIII. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo I, surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución N° 29.053 y la Comunicación N° 1.660. Adicionalmente, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 29.458, emitida por el mencionado organismo;

b) tal como se expone en la nota 6. a los estados contables al 30 de junio de 2009, la Sociedad presenta un superávit de capitales mínimos de \$ 9.931.045, determinado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios expuestos en el anexo VIII al estado de capitales mínimos y el efecto de la cuestión descripta en la nota 6. a los estados contables a esa fecha.

c) al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos asciende a \$ 310.011, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

d) al 30 de junio de 2009 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social asciende a \$ 759.362, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Sunchales, 13 de agosto de 2009

PISTRILLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.S.F. Cámara II - N° 7/198

GUILLERMO J. DIAZ

Socio

Contador Público U.B.A

Matrícula 12.276

C.P.C.E.S.F. Cámara I - Ley 8.738

ANEXO I

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Independencia 301 - SUNCHALES (SF).

SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Independencia 301 - SUNCHALES (SF).

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 14 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 2008 CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2009

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO COMERCIO DE: Rafaela (Sta. Fe): 02 de abril de 1997

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 08 de julio de 1996

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 7 de febrero de 2095

INSCRIPTA EN: (Organismos que correspondan) Inspección General de Personas Jurídicas (Sta. Fe) bajo el Nº: 7.401

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 626

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
--------------------	----------	-------	----------	-----------

Clase A	2.162.766	2.162.766	21.627.660	21.627.660
---------	-----------	-----------	------------	------------

Clase B	1.441.844	1.441.844	14.418.440	14.418.440
---------	-----------	-----------	------------	------------

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL: 30/06/09	AL 30/06/08
--------	--------------	-------------

DISPONIBILIDADES	29.460.365	18.327.313
------------------	------------	------------

INVERSIONES	616.803.760	419.932.627
-------------	-------------	-------------

CREDITOS:

PREMIOS A COBRAR	61.663.356	37.855.185
------------------	------------	------------

REASEGUROS	1.699.074	960.587
------------	-----------	---------

COASEGUROS

OTROS CREDITOS 15.335.467 10.253.469

INMUEBLES

BIENES DE USO 23.550.487 18.998.774

OTROS ACTIVOS 1.177.496 18.000

TOTAL ACTIVO 749.690.005 506.345.955

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS:

CON ASEGURADOS 457.327.909 318.849.884

CON REASEGURADORES 3.666.162 630.205

CON COASEGURADORAS

CON PRODUCTORES 17.537.220 13.013.011

FISCALES Y SOCIALES 27.795.062 14.264.785

OTRAS DEUDAS 41.128.120 34.985.515

COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS 31.582.080 21.566.741

PREVISIONES 7.868.154 3.926.800

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS

TOTAL PASIVO 586.904.707 407.236.941

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) 162.785.298 99.109.014

TOTAL P+PN 749.690.005 506.345.955

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS APORTES RESULTADOS TOTAL PATRIMONIO

DE LOS REVALUACIONES GANANCIAS NO PATRIMONIO NETO

PROPIETARIOS □ TECNICAS □ RESERVADAS □ ASIGNADOS □ NETO □ AL 30/06/08

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO □ 36.046.125 □ 49.148.292 □ 13.914.597 □ 99.109.014 □ 85.194.417

Modificaciones

Saldos modificados □ 36.046.125 □ 49.148.292 □ 13.914.597 □ 99.109.014 □ 85.194.417

Distribución de resultados aprobada

por Asamblea General Ordinaria

del 24/09/08:

-Reserva Legal □ □ □ 695.730 □ -695.730

-Otras Reservas □ □ □ 13.218.867 □ -13.218.867

-Honorarios

-Dividendos en efectivo

-Dividendos en acciones

Suscripción de Capital

Suscripción de compromisos irrevocables de aportes □ 39.475.530 □ □ □ 39.475.530

Capitalización Aportes no Capitalizados

Ajuste de Capital

Desafectación de Reservas

RESULTADO DEL EJERCICIO □ □ □ 24.200.754 □ 24.200.754 □ 13.914.597

Saldos al cierre del Ejercicio □ 75.521.655 □ 63.062.889 □ 24.200.754 □ 162.785.298 □ 99.109.014

EJERCICIO

ANTERIOR

ESTADO DE RESULTADOS □ AL 30/06/09 □ AL 30/06/08

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Netos □ 855.062.991 □ 654.324.532

Siniestros Netos □ (562.410.246) □ (426.523.271)

Otras Indemnizaciones y Beneficios

Gastos de Producción y Explotación □(297.613.276) □(223.002.726)

Otros Ingresos □□3.039.379

RESULTADO TECNICO □(4.960.531) □7.837.914

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas □48.726.460 □14.033.812

Resultados por Realización □1.376.067 □2.462.762

Resultados por Tenencia □16.132.758 □(7.722.227)

Otros Ingresos □19.071.803 □21.414.922

Otros Egresos □(17.848.489) □(1.467.298)

Gastos de Explotación y Otros Cargos □(23.901.060) □(13.269.475)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA □43.557.539 □15.452.496

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III) □38.597.008 □23.290.410

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS □

IMPUESTO A LAS GANANCIAS □(14.396.254) □(9.375.813)

RESULTADO DEL EJERCICIO □24.200.754 □13.914.597

NORBEN BRUNETTI

Presidente

CARLOS CASTO

Síndico

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 13-08-2009

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.S.F. Cámara II - N° 7/198

GUILLERMO J. DIAZ

Socio

Contador Público U.B.A

Matrícula 12.276

C.P.C.E.S.F. Cámara I - Ley 8.738

\$ 400.-□83524□Oct. 26

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

DOMICILIO LEGAL: Avenida Independencia 333 - (2322) SUNCHALES (SF).

SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Independencia 333 - SUNCHALES (SF).

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 63 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 2008

CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2009

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO COMERCIO DE SANTA FE: 23 de diciembre de 1946

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 29/09/1947, 29/09/1948, 30/03/1949, 13/09/1952, 26/09/1959, 24/09/1960,30/09/1962, 15/06/1963, 27/09/1969, 30/05/1970, 20/10/1977, 05/11/1983, 31/10/1992, 31/10/2006

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

INSCRIPTA EN: (Organismos que correspondan) I.N.A.C.□bajo el nro.: 1358

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 224□

CLASES DE ACCIONES□CANTIDAD□VOTOS□SUSCRITO□INTEGRADO

Cuotas Sociales□□□295.951.875,00□283.195.274,00

Denominación de la Entidad: SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA.

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO al 30/06/09 Al: 30/06/08

DISPONIBILIDADES 54.925.089 28.764.093

INVERSIONES 558.232.995 444.201.949

CREDITOS:

PREMIOS A COBRAR 233.323.529 207.822.786

REASEGUROS 25.240.012 474.588

COASEGUROS 3.465.364 1.021

OTROS CREDITOS 139.983.180 112.031.680

INMUEBLES 4.916.211 5.644.560

BIENES DE USO 84.562.827 45.012.056

OTROS ACTIVOS

TOTAL ACTIVO 1.104.649.207 843.952.733

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS:

CON ASEGURADOS 437.460.170 359.642.154

CON REASEGURADORES 41.090.990 49.032.814

CON COASEGURADORAS 8.967 252.255

CON PRODUCTORES 67.517.040 52.619.538

FISCALES Y SOCIALES 33.509.667 23.954.466

OTRAS DEUDAS 33.650.297 24.306.497

COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS 125.146.952 92.682.966

PREVISIONES 0 0

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS 0 0

TOTAL PASIVO 738.384.083 602.490.690

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) 366.265.124 241.462.043

TOTAL 1.104.649.207 843.952.733

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS APORTES AJUSTES RESULTADOS TOTAL PATRIMONIO

DE LOS DE RESERVA NO PATRIMONIO NETO

PROPIETARIOS CAPITAL LEGAL ASIGNADOS NETO AL: 30/06/08

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 226.995.440 6.315.809 8.150.794 241.462.043 183.668.033

Distribución de Resultados - 8.150.794 (8.150.794) - 2.106.082

Suscripción de Capital 68.956.435 68.956.435 47.537.134

RESULTADO DEL EJERCICIO 55.846.646 55.846.646 8.150.794

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 30/06/2009 295.951.875 -
14.466.603 55.846.646 366.265.124 241.462.043

Firmado con fines de identificación

Con nuestra certificación de fecha

1 de octubre de 2009

Price Waterhouse & Co. S.R.L.

CARLOS N. MARTINEZ

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

Matrícula N° 15.483

Auditor

RAUL COLOMBETTI

C.P.N. CARLOS M. CASTO

Síndico

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

al 30/06/09 Al: 30/06/08

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Netos 847.883.211

Siniestros Netos (479.337.087)

Rescates -

Gastos de Producción y Explotación (387.584.989)

Otros Ingresos 2.354.079

Otros Egresos (1.223.126)

RESULTADO TECNICO (17.907.912) 6.872.899

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas 45.639.007

Resultados por Realización 11.781.615

Resultados por Tenencia 40.606.627

Otros Ingresos 9.463.010

Otros Egresos (15.902.892)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (17.832.809)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 73.754.558 1.277.895

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS (III)□□

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)□55.846.646□8.150.794

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS□□

IMPUESTO A LAS GANANCIAS□□

RESULTADO DEL EJERCICIO□55.846.646□8.150.794

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señor Presidente y miembros del Consejo de Administración de

Sancor Cooperativa de Seguros Limitada

Domicilio legal: Av. Independencia 333

Sunchales - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-50004946-0

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación, hemos revisado, en lo que es materia de nuestra competencia, los estados contables de publicación de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 2009 y 2008, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto).

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo que nos son exhibidos por la Cooperativa, en la medida que consideramos necesario en las circunstancias. En consecuencia, nuestra tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó únicamente a constatar los datos incluidos en los estados contables de publicación al 30 de junio de 2009 y 2008 adjuntos, con el Balance Analítico de la Entidad a dichas fechas, presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre el cual hemos emitido nuestro informe profesional de fecha 14 de agosto de 2009, con una salvedad referida a diferencias entre las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3. En base a la tarea realizada, certificamos que la información mencionada en el párrafo 1 concuerda con el Balance Analítico de la Entidad al 30 de junio de 2009 y 2008 presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Sunchales, 1º de octubre de 2009.

Dr. CARLOS N. MARTINEZ

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

Matrícula N° 15.483

\$ 400-83536 Oct. 26
